

FETE - INFORMACIÓN

La paga de 2012, es durante el periodo que va del 1 de Junio al 30 de Noviembre, por lo que los interinos cobrarán el tiempo trabajado en ese periodo.

Por tanto, un interino que haya tenido vacante de plantilla desde el 1 de Septiembre, cobrará desde ese día al 30 de Noviembre.

Hemos hecho los cálculos para interinos y nos sale aproximadamente que tienen que devolver entre 4,7 y 6,5 € por día trabajado del 1 de Septiembre al 30 de Noviembre de 2012 aproximadamente.

Aquellos compañeros y compañeras que estén en activo, percibirán el restante de la paga de 2012 por abonar, de oficio.

Los compañeros y compañeras jubilados o que no estén en activo, tendrán que enviar los 24 dígitos de la cuenta bancaria a nóminas (correo que se indica abajo), indicando el concepto del envío y se le abonará.

También pueden llamar a partir del próximo jueves a nóminas directamente para dar su número de cuenta completo. El número de teléfono es una centralita, que de ahí le pasarán con nóminas de primaria o de secundaria.

Teléfono: 968362000

Mail: spd_nominas@murciaeduca.es

Agradecemos vuestra colaboración.

Alfonso Vera

Responsable Educación Pública

FETE-UGT REGIÓN DE MURCIA (si lo desea puede contactar con nosotros a través del correo consultas@fetemurcia.com o en los teléfonos 968282384 y 628707396)